

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XV.—Número 5.193

Director: DON JOSÉ ESTRAÑA

Viernes 3 de septiembre de 1909

## La Asamblea de las Diputaciones

Visita a los establecimientos provinciales

### En la Casa de Caridad

Conforme ya se había anunciado en el programa de la Asamblea, ayer mañana, muy cerca ya de las diez y media, los señores asambleístas se reunieron en el Palacio del Banco Mercantil que ocupa la excelentísima Diputación provincial, con objeto de girar una visita a los establecimientos provinciales.

En carruajes preparados por la excelentísima Diputación provincial, y acompañados de los diputados señores Agüero, Pérez Elizaguirre, Ruiz Pérez, Torre, Zarma, Gómez Sotillo, Ordóñez, y Alcalde señor Escaladilla, salieron los asambleístas a las diez y media, dirigiéndose en primer término a visitar la Casa de Caridad.

Allí los recibió el diputado señor Zorrilla y la superiora de la Casa.

En el patio de la Casa de Caridad, correctamente formado, recibió a los visitantes el batallón infantil, con su banda de trompetas y tambores, que presentó armas a la llegada de los señores asambleístas.

Al mismo tiempo, una cuadrilla de «danzantes» formada también con asilados de la Casa de Caridad, hicieron varias evoluciones, bailando la «danza abierta», la «engarnada» y la «danza palillera», entusiasmando a los visitantes con la vistosidad de los pasos y el pintoresco de sus trenzados y combinaciones. Los señores asambleístas salieron verdaderamente encantados del batallón infantil y de los danzantes sobre todo que fueron una nota agradable y pintoresca.

Desde aquí, los visitantes pasaron a la imprenta que existe dentro de la casa, a las escuelas, donde uno de los chicos escribió, muy bien por cierto, lo que le dictó un señor diputado, pasando después a los comedores, cocinas, lavabos, salas, etc., etc., volviendo a salir al patio para presenciar las evoluciones del batallón infantil, evoluciones que fueron muchas y variadísimas mostrando una completísima instrucción.

Luego subieron al piso superior, visitando detenidamente los dormitorios y, finalmente, la capilla, en la cual se dio por terminada la visita que, justo es consignar, dejó grandísima impresión en todos.

Al terminar aquella, el presidente de la Diputación, señor Ordóñez, ordenó a la superiora de la Casa de Caridad que el domingo, día en que los señores asambleístas celebrarían en el Sardinero el banquete de despedida, se diese a los asilados una comida extraordinaria. La Superiora lo comunicó acto seguido a los 460 asilados que actualmente existen en la Casa de Caridad, y no hay por qué decir que la noticia produjo un verdadero alboroto en todos, repitiéndose los vivas a los diputados de toda España, que ya anteriormente habían recibido numerosas demostraciones de alegría y regocijo por parte de los asilados.

### En el Hospital civil

Desde la Casa de Caridad los visitantes se trasladaron al Hospital civil, donde fueron recibidos por el médico director, don Juan Pablo Barbachano, y la superiora, sor Ramona Ormazágoa.

En la visita al Hospital, muy detenida aunque algo más breve que la girada a la Casa de Caridad, se recorrieron los laboratorios, salas y dependencias varias, en todas las cuales no hallaron los señores asambleístas sino motivo de elogio.

### En la Casa Cuna

A la salida del Hospital volvieron nuevamente a montar en carruajes todos los señores visitantes, dirigiéndose por Calzadas Altas, Frontillo y paseo del Alta, a la Casa Cuna, adonde se había trasladado también la superiora de la Casa de Caridad, que regenta aquel establecimiento.

En la Casa Cuna, donde hay acogidos actualmente más de sesenta niños, pudieron los visitantes apreciar el buen orden y la inmejorable asistencia que allí a los acogidos se presta. Al pie de cada cuna, hallábase la correspondiente nodriza. Los visitantes contemplaron largo rato a los acogidos, a quienes encontraron hermosísimos, demostrando esto el exquisito cuidado con que se los trata.

Verdaderamente satisfechos de esta visita, se trasladaron todos, por la Vía Cornelia, al Monte de Piedad.

En este benéfico establecimiento los recibió el vocal del Consejo de Administración, don Antonio Fernández Baladrón, y el director del establecimiento, don José Iglesias.

Los visitantes recorrieron todas las oficinas, la sala de venta, donde se fijaron en las placas allí colocadas en honor del primero y segundo marqueses de Comillas, del benemérito señor Torcida y del Gobernador, señor Rivas Moreno; pasaron luego a las dependencias del piso superior, a los almacenes, donde vieron los lotes preparados para la cubasta que por la tarde había de celebrarse, y, finalmente, la mayoría subió a la torre del edificio, desde cuyo sitio contemplaron el magnífico panorama que se extiende ante la vista del observador.

Y con esto se dio por terminada la visita a los establecimientos provinciales, retirándose a almorzar los allí congregados.

### Por la tarde

### TERCERA SESIÓN

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Ordóñez.

El señor Agüero da lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

### Dos telegramas

El señor Ordóñez da cuenta de haberse recibido los siguientes telegramas, contestación a los que fueron enviados al final de la segunda sesión de la Asamblea:

Crispulo Ordóñez—Presidente Asamblea Diputaciones.

Presidente Consejo ministros Gobierno agradece patriótico saludo que esa Asamblea dirige a nuestro heroico ejército de África, correspondiendo cordialmente a su saludo.

Presidente Diputación provincial.

Ministro Guerra. Agradezco mucho manifestación patriótica hecha por esa Corporación al general Marina, de que me da cuenta V. E. en telegrama recibido hoy.

### Otra adhesión

Se da cuenta de que la Diputación de Canarias ha concedido su representación al señor Agüero, con lo cual quedan solamente tres Diputaciones sin representación en la Asamblea.

### Conclusiones de la ponencia

La ponencia presenta las siguientes conclusiones:

Visto el acuerdo adoptado por la Asamblea, sesión del 31 de agosto próximo pasado, en que se sentó el unánime criterio de que subsista la actual división para la elección de diputados provinciales y se elija en cada distrito el mismo número de diputados que en la actualidad;

Atendido que es punto fundamental de la ley la reducción del número de diputados, por lo cual es probable que por el Senado no sea aceptado el criterio de la Asamblea, en contradicción con el voto del Congreso y el dictamen de la comisión del Senado;

Atendiendo, sin embargo, a que el Colegio único en la provincia para tal elección, propuesto por el Gobierno y aceptado hasta ahora, estaba en relación con la elección de segundo grado que se establecía en el primitivo proyecto, y que no ha sido aceptado por los Cuerpos colegisladores, que han establecido la elección por sufragio universal directo, con el que disminuye en gran parte el fundamento en que podría apoyarse el Colegio único;

Atendido que en el supuesto de que el Senado creyera conveniente la disminución de diputados actuales, puede este criterio armonizarse con el de la Asamblea de que no subsista el colegio único, que habría de llevar gran confusión con el sufragio universal y además no puede ser medio para que vaya a las Diputaciones provinciales la verdadera representación del país;

La ponencia propone que se adopte el siguiente acuerdo:

«Si el Senado entendiera que ha de reducirse el número de diputados provinciales, la Asamblea cree que deben elegirse éstos por distritos, distribuyendo el número de diputados entre el mayor número posible de distritos, teniendo en cuenta que puedan tener representación en dichas Corporaciones las minorías.»

Estudiadas las enmiendas presentadas para la constitución de la Comisión provincial y teniendo en cuenta lo alegado en la discusión habida en la sesión anterior, la ponencia propone la adopción de los siguientes acuerdos:

«La Diputación nombrará cuatro diputados que, con el presidente, formarán la Comisión provincial.»

La duración del cargo de vocal de la Comisión provincial será de un año y no podrá ser reelegido para el mismo, mientras haya diputados que no hayan formado parte de aquella.»

Santander, Salón de sesiones de la Diputación provincial, 1 de septiembre de 1909. Se aprueba sin discusión.

### Una proposición

El señor Agüero da lectura a la siguiente proposición, firmada por el diputado provincial por Palencia, don José Ordóñez y Pascual:

«Que se modifique el art. 306 del dictamen del Senado, en el sentido de que los documentos electorales que en las elecciones de diputados a Cortes deben ser remitidos a la Junta Central del Censo, según los artículos 45, 47 y 53 de la ley Electoral, serán enviados con iguales formalidades al presidente de la Junta provincial del Censo, cuya Junta tendrá las mismas facultades que la conceden los artículos 50, 51, 52 y 53 de la ley Electoral, con relación a las operaciones de escrutinio de las elecciones de diputados a Cortes, con la modificación de que las funciones que el art. 53 encomienda al Tribunal Supremo, se entenderán encomendadas a la Audiencia territorial respectiva, y las atribuidas a la Junta Central del Censo en las elecciones de diputados a Cortes, las tendrá la Junta provincial del Censo en las Diputaciones provinciales.»

Los certificados de que habla el último párrafo del artículo 51 de la citada ley, serán presentados por los candidatos en la secretaría de la Diputación provincial.

La resolución que menciona el último párrafo del artículo 52, queda reservada a la Diputación provincial.

2.º Deben suprimirse los artículos 306, 307, 308, 309 y 310, reservando íntegramente a los organismos provinciales las facultades de deliberación y decidir acerca de la nulidad ó validez de las elecciones de diputados provinciales, incapacitados, incompetentes y escusados, del mismo modo que el proyecto se las concede a los Ayuntamientos respecto de los concejales.

Santander 2 de septiembre de 1909.—José Ordóñez y Pascual (de Palencia).

La ponencia acepta la enmienda, incorporándola al dictamen, quedando aprobada.

### La proposición de los diputados de Valladolid

En la proposición de los señores diputados por Valladolid, de que se dio cuenta en la sesión anterior, emite el siguiente dictamen, leído por el señor Agüero:

La Ponencia, al hacerse cargo de la proposición suscrita por los representantes de Valladolid, señores Gavilán, Represa y Fernández Reniero, después de reconocer como no podrá menos de hacerlo—todo lo que de estimable encierra tan patriótica y hasta piadosa iniciativa de aquellos representantes, lamenta no poder, sin embargo, aconsejar a la Asamblea que apruebe tal moción, al menos en los términos a que se contrae el ruego de la misma, ya que tal acuerdo, en el caso que fuera adoptado por la Asamblea, caería en absoluto de eficacia y de toda fuerza de obligar para las Diputaciones, únicas que—con libertad entera y absoluta—pueden en su día adoptar medidas que afecten de modo directo a las cargas que hayan de gravar sus respectivos presupuestos.

Por ello, pues, la Ponencia, sin aquilatar ahora si es obligación más del Gobierno que de las Diputaciones acudir al remedio de los hondos males que en la proposición se detallan y sin reparar tampoco en que ya varias provincias adoptaron acuerdos de igual naturaleza y finalidad que aquel de que es objeto la proposición expresada, solicita que la Asamblea resuelva acordar que verá con satisfacción que todas las Corporaciones provinciales españolas, en el tiempo y forma que juzguen más oportunos, tomen medidas inspiradas en el espíritu nobilísimo que informa la proposición a que este dictamen hace referencia.

Salón de sesiones de la Diputación provincial de Santander a 1.º de septiembre de 1909.

El señor Represa, firmante de la proposición a que el dictamen anterior se refiere, se levanta para decir que reconoce y acata el acuerdo con que la ponencia ha dictaminado en el asunto, pero que, sin embargo, le conviene hacer constar que el objeto a que la proposición tendía era al de regularizar el ingreso y distribución de los recursos a los soldados heridos ó enfermos de la campaña de Melilla.

Termina diciendo que las diputaciones podrían hacer una llamada al pueblo, para engrosar las suscripciones, cuyos socorros, llevados al presupuesto, podrían luego encauzarse y regularizarse por su reparto equitativo. Para los muertos nuestra admiración; para los que quedan maltruchos ó desamparados, toda nuestra protección.

El señor Agüero se levanta para contestar al señor Represa explicando las razones que han movido a la ponencia para no hacer suya, como en un principio pensó, la proposición de los señores representantes de Valladolid.

Sentimos todos de idéntica manera, pero pensamos diferente. Sabemos que no basta cuanto hacemos por nuestros soldados al abandonar sus hogares para ir a defender la patria en las inhospitalarias costas africanas; sabemos que eso no basta, y que para corresponder dignamente a la magnitud de su sacrificio, se necesitaba hacer un esfuerzo grande, colectivo, que libre de los azares de la miseria a los padres, huérfanos ó viudas de quienes inmolaron su vida defendiendo la bandera que nos cobija a todos.

Eso es lo que hacía falta, pero nosotros no debemos imponer a nuestros compañeros el sacrificio de ese gravamen, porque pensando todos ellos, seguramente, lo mismo que nosotros, es seguro que lo querrán hacer ellos, y lo estarán haciendo ya sin necesidad de nuestras excitaciones.

En una palabra: La ponencia se asocia, y quisieramos hacer nuestras las palabras de los señores firmantes de Valladolid, pero queremos dejar a la iniciativa, al sentimiento de todos, esto que, de ser acuerdo en esta Asamblea, pudiera parecer una usurpación de iniciativas honrosas.

El señor González Domingo, de Salamanca, felicita a la ponencia por la solución dada con su dictamen al asunto, porque también a él, pareciéndole bien la proposición, no le parece bien esa usurpación de iniciativas de la opinión.

El señor Ambrona, de Badajoz, cree que no puede recomendarse a las Diputaciones el que lleven a sus presupuestos la cantidad necesaria para hacer frente a las necesidades de la proposición, porque no cabiendo dentro del presupuesto ordinario, sería volver atrás en el camino emprendido en persecución de la autonomía provincial.

Rectifica el señor Gavilán diciendo que en cada provincia se haga la aplicación de espíritu de la proposición con arreglo a los medios y necesidades de cada sitio.

Se aprueba el dictamen.

El señor Sotillos dice que la ponencia había creído presentar suficiente labor para la sesión de esta tarde, dejando lo referente

a la Hacienda provincial para la sesión siguiente.

Pero en vista de que las votaciones han sido unánimes, terminando la labor antes de lo que se pensaba, se va a dar lectura a las enmiendas presentadas al articulado del proyecto de Administración, referente a la Hacienda provincial.

Acto seguido, el señor Agüero da lectura al siguiente trabajo:

### La Hacienda provincial

A propuesta de los representantes de la Diputación de Valencia, señores Serrano y Navarro, y previo un detenido estudio, la ponencia hace suyas las siguientes enmiendas al articulado del proyecto de ley provincial. (Dictamen de la comisión del Senado).

Artículo 340. Deberá adicionarse el párrafo siguiente: «Las Diputaciones que con arreglo al Apartado II creen y sostengan instituciones de crédito popular ó agrícola, disfrutará de los beneficios que otorga la ley de 4 de junio de 1908, aunque para procurarse el capital indispensable hubieran tenido que hacer uso del crédito.»

Art. 465. Quedará redactado en la forma siguiente: «Los recursos de carácter ordinario y permanente de las Diputaciones serán en los libros corrientes de contabilidad se abrirá cuenta a este concepto especial, que, terminado el ejercicio, formará parte de las cuentas, sin que en ningún caso requiera presupuesto, contabilidad ó cuentas especiales.»

Art. 352. Se redactará así: «Las cuentas que de su gestión económica han de rendir las Diputaciones, son: Primera. De ingresos y gastos.—Segunda. De presupuesto.—Tercera. De propiedades y derechos.—Todas ellas se formarán y presentarán a la Corporación dentro de los primeros meses siguientes al ejercicio de que procedan.»

La primera la formará la Depositaria y contendrá, con los justificantes debidos, el movimiento general de fondos habido en Caja, tanto por operaciones que tengan crédito presupuesto, como los de valores independientes de este, dando por resultado la existencia en Caja por uno y otro concepto. La segunda y tercera serán formadas por la Contaduría, de acuerdo con la Ordenación de pagos. La de presupuestos contendrá las operaciones de cargo y data realizadas durante el año con relación a las cifras presupuestas, y en ella deberán consignarse las economías conseguidas en los pagos y los aumentos de recaudación en los ingresos, presentando en definitiva la existencia por fondos presupuestos que pasa a la cuenta del año siguiente. La de propiedades y derechos contendrá las alteraciones sufridas por el capital de la Corporación durante el ejercicio de referencia, pasando sus resultados a modificar el inventario de la misma.»

El señor Testor pide que para ordenar la disección se dé cuenta de otras enmiendas anteriormente presentadas por la Ponencia, dando así tiempo para que los señores asambleístas puedan empaparse bien de las conclusiones de que se acaba de dar lectura.

El señor Serrano, de Valencia también, apoya lo dicho por el señor Testor, diciendo que no tiene interés en la precipitación, sino en que se estudie detalladamente por todos, para mejor conocimiento y más acertada resolución.

Interviene el señor González Domingo, de Salamanca, diciendo que ya duda de la eficacia de la Asamblea, en vista de que en vez de conclusiones parcas y concretas, se lleva un estudio tan detallado, que se ha legislado en tres días más que los senadores y diputados en tres años.

Los señores Gavilán y Sotillos hacen algunas aclaraciones, y el señor Pardo Irujo felicita a los señores Serrano y Navarro por su admirable labor.

Se acepta lo dicho por el señor Testor.

### Las enmiendas pendientes

En vista del acuerdo adoptado dejando sobre la mesa lo referente a la Hacienda provincial, el señor Agüero comienza a dar lectura a las enmiendas que quedaron pendientes de aprobación en la sesión próxima.

### ARTÍCULO 321

Art. 321. Cuando en los acuerdos de la Diputación en pleno no resultare empate, se repetirá la votación al día siguiente ó en el mismo si hubiere urgencia. El segundo empate lo decidirá la presidencia si la votación fuere pública; si fuera secreta decidirá la suerte.

### ARTÍCULO 324

La Comisión provincial se constituirá el mismo día de su elección y celebrará cuantas sesiones ordinarias exijan los negocios que están a su cargo, señalando en la primera sesión que celebre en cada mes los días del mismo en que habrá de celebrarse y la primera del mes siguiente. El presidente, en casos de notoria urgencia, podrá convocar a sesión extraordinaria, haciendo constar en cada convocatoria los asuntos que la motivan.

### ARTÍCULO 325

La Comisión provincial tomará sus acuerdos por mayoría y será siempre necesaria la concurrencia, por lo menos, de la mitad de sus vocales y del presidente ó los sustitutos legítimos de aquéllos y éste. En caso de no asistir el presidente ó su sustituto presidirá el vocal de más edad.

Se aprueba.

Los siguientes: 1.º Rentas, productos ó intereses de bienes, títulos ó valores que pertenezcan a la provincia ó establecimientos que de ella dependan. 2.º Reintegro del Estado por el sostenimiento de dementes pobres. 3.º Arbitrios especiales que de antiguo se vengyan utilizando ó que en adelante se impongan con aprobación general. 4.º Recargos sobre contribuciones generales dentro de los límites siguientes: (A) Hasta el 16 por 100 sobre contribución de inmuebles, cultivos y ganaderías, y sobre la industrial ó de comercio. (B) Hasta el 10 por 100 sobre la contribución de utilidades. Estos recargos serán recaudados por la Administración Central, y las respectivas Delegaciones de Hacienda pondrán inmediatamente a disposición de la Diputación las cantidades recaudadas sin que proceda en caso alguno la retención total ó parcial por descubierto anteriores a la presente ley. 5.º Rendimientos de obras ó instituciones costeadas con fondos provinciales. 6.º Imposiciones y percepciones que gravan los aumentos de valor que a causa de obras costeadas por la provincia obtengan dentro de ella las propiedades beneficiadas con tales obras. 7.º Subvenciones ó auxilios que para obras ó servicios determinados sean concedidas a la provincia por el Estado con cargo a los presupuestos generales ó por otras Corporaciones locales con dotación en sus presupuestos respectivos.

Mientras subsista a cargo de los Ayuntamientos el pago del repartimiento para gastos provinciales, cuya cuantía no tendrá más limitación que el interés general de los pueblos, las Diputaciones deberán ser oídas por el Gobernador antes de la aprobación de los presupuestos municipales: 1.º Para lograr que en éstos figure la cantidad repartida. 2.º Para informar acerca de la efectividad de los ingresos consignados a fin de no hacer ilusorio su cobro.

A las Resultas del abono por parte de los Ayuntamientos del contingente provincial, quedará especialmente afecto el 25 por 100 de la totalidad de los arbitrios y recursos del presupuesto municipal, los cuales podrán ser intervinidos por agentes de la Diputación, obligando a los recaudadores ó administradores y a los arrendatarios, en su caso, a ingresarlos directamente en la Caja provincial, previas las oportunas compensaciones para formalización.

La Diputación será asimismo oída en el examen de las cuentas municipales para oponerse a la aprobación de aquéllas en que se hayan realizado gastos voluntarios sin tener totalmente satisfecho el contingente.»

Art. 372. Quedará redactado en la forma siguiente: «Los presupuestos de las Diputaciones contendrán las dotaciones necesarias, según los recursos de que dispongan, para atender a las obligaciones que siguen: 1.º Contribuciones y seguros, gastos de conservación y reparación de bienes de la provincia y de establecimientos que de ella dependan. 2.º Personal y material de las oficinas de la Diputación y de los establecimientos de Beneficencia ó Instrucción pública. 3.º Material y suministros de establecimientos de Beneficencia provincial y estancias de dementes en el Manicomio. 4.º Material de oficinas. 5.º Intereses y amortización de empréstitos, pensiones reconocidas y obligaciones que dimanen de contratos celebrados. 6.º Material de obras públicas. 7.º Fondos para calamidades é imprevistos. 8.º Ministerio de bagajes. 9.º Suscripción a periódicos oficiales. 10.º Gastos de representación de la presidencia y dietas de los vocales de la Comisión provincial.

Aparte de estas atenciones que la ley les impone como obligatorias, las Diputaciones dedicarán el resto de sus recursos a aquellos gastos que estimen de interés para la provincia y cuya designación queda reservada a su exclusiva iniciativa.

En adelante no serán exigibles a las Diputaciones, como obligatorios, otros gastos que los taxativamente determinados en este artículo, salvo lo que se disponga precisamente por medio de ley.

Art. 373. Deberá ser adicionado con lo siguiente: «Para el caso de que hubiera de procederse a la formación de presupuestos extraordinarios, las Diputaciones podrán cubrir su importe con los siguientes recursos: 1.º Un recargo adicional que no exceda de cinco céntimos sobre el cupo de consumos que satisfagan los pueblos de la provincia. 2.º Emancipaciones debidamente autorizadas. 3.º Empréstitos con arreglo a lo establecido en el artículo 356. 4.º Cualquiera otro eficaz y cabal que pudiera arbitrar.

En ningún caso los recursos que se arbitren con carácter extraordinario podrán ser destinados a cubrir atenciones que se consignen en el presupuesto ordinario.

Art. 374.—Quedará redactado en la forma siguiente: «Terminado el año para el cual rige el presupuesto, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en el mismo.

De los ingresos y pagos realizados se verificará en los 15 días primeros del mes de enero una detallada liquidación cuyos saldos deudores y acreedores se incorporarán como resultados de ejercicios cerrados, al presupuesto del año siguiente, formando un concepto especial dentro de éste, bien que clasificado por conceptos generales.

Art. 375.—Se redactará así: «Corresponde a la Comisión provincial la distribución mensual de fondos. La ordenación de pagos la ejercerá el presidente de la Diputación ó quien haga sus veces. El presidente y el contador de fondos serán personalmente responsables de los pagos que se efectúan sin los requisitos y formalida-

des que para cada caso exijan las disposiciones que regulan la Hacienda del Estado. Los pagos obligatorios serán atendidos por el orden de prelación que establece el artículo 372 y sin estar satisfechos éstos no podrán pagarse los voluntarios. Cuando el contador pusiera reparos a una orden de pago, se someterá el caso a resolución de la Comisión provincial, mediante cuyo acuerdo podrá hacerse efectivo el nombramiento sin responsabilidad para dicho funcionario.

Art. 379. Se modificará así: El párrafo primero de la base primera, quedará redactado así:

«1.º Remanente de la venta de bienes desamortizados que pertenezcan a la provincia ó a establecimientos que de ella dependan, etc.»

El párrafo 1.º de la parte relativa a débitos de la Diputación, que dice: «... 1.º A favor del Estado: (a) por atenciones de 2.º enseñanza», se adicionará del siguiente modo: «Los débitos de esta clase serán determinados por medio de una liquidación previa a partir del ejercicio de 1887-88 en que, tomando en cuenta los ingresos totales de dichos establecimientos y sus gastos justificados, sea deducido el verdadero déficit a satisfacción de la Diputación ó superávit a reintegrar por el Estado.»

La base tercera se redactará del modo siguiente:

«La liquidación de cuentas entre Ayuntamientos y Diputaciones se efectuará del modo siguiente: Primera. La cantidad a que ascenda la bonificación que obtenga la provincia en su liquidación con el Estado, podrá dividirla para su abono entre los Ayuntamientos deudores a la provincia ó prorrateada entre sus respectivas deudas. Segunda. La liquidación se hará precisamente dentro de un año Tercera. Los saldos contra los Ayuntamientos podrán ser satisfechos por éstos en quince anualidades iguales, viniendo aquéllos obligados a consignar en su presupuesto la parte correspondiente. Cuarta. Si la Diputación es la deudora, contraerá la misma obligación. Quinta. El pago anual de la cuota de liquidación por parte de los Ayuntamientos tendrá la consideración de gasto obligatorio y preferente. La Diputación no vendrá obligada a pagos por mayor suma de la que recaudó por dicho concepto.»

La base quinta, salvo su segundo párrafo, se redactará así:

«V. Terminada la liquidación general de las Diputaciones sus resultados definitivos, tanto por créditos como por débitos, podrán dividirse en anualidades que no excedan de quince, según convenios, y consignar sucesivamente en los presupuestos ordinarios que se formen a partir de la promulgación de la ley, en un concepto especial que se denominará «Liquidación de obligaciones antiguas» y formará parte integrante de aquél sin que sus diferencias, tanto en favor como en contra, puedan aliviar ó recargar las consignaciones de carácter ordinario.»

### ARTÍCULO 332

Quedará redactado en la misma forma que el dictamen del Senado, suprimiendo las palabras *las faltas de obediencia ó de respeto a su autoridad del párrafo primero.*

Se aprueba.

### ARTÍCULO 342

El dictamen del Senado con la siguiente adición:

11.º Nombramiento y separación de los demás funcionarios dependientes de la Diputación, de los establecimientos que de la misma dependen, observando las leyes aplicables según los casos.

Se aprueba.

### ARTÍCULO 343

Quedará redactado como el dictamen del Senado, excepto el 2.º punto, que dirá así: 2.º Suspender, corregir ó premiar a los funcionarios de la Diputación y de sus establecimientos y dependencias, observando las leyes y demás disposiciones aplicables, salvo lo preceptuado en el art. 355 y lo que, respecto de fuerzas armadas, dispone el artículo 330.

Se aprueba.

### ARTÍCULO 350

También podrá el Gobernador, sea por sí, sea a instancia de parte y bajo su responsabilidad, suspender, dentro de ocho días, los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial, en los casos de los artículos 343 y en el de grave necesidad de orden público. En tales casos dará cuenta inmediatamente al ministro, que, por razón de la materia, sea competente para la resolución que proceda, y ésta se adoptará dentro del plazo de un mes, a contar desde la entrada del expediente en el ministerio, transcurrido el cual, sin otra decisión, quedará alzada la suspensión y causará el estado el acuerdo en la vía administrativa.

Se aprueba.

### ARTÍCULO 355

A la Diputación en pleno compete ordenar y fijar las plantillas de las tres secciones, el sueldo de sus empleados y el reglamento del servicio interior de sus oficinas. El nombramiento y separación, así de los secretarios, contadores y depositarios, como de todos los demás empleados, se harán, en todo caso, por la Diputación en pleno. Podrá la Comisión provincial suspender y corregirlos, previa formación de expediente y proponiendo su separación, si la considera procedente, a la Diputación en pleno, la cual deberá resolver en definitiva en su primera reunión.

Para el nombramiento y separación de

secretarios y contadores, se tendrán en cuenta los derechos adquiridos por virtud de lo dispuesto en los Reglamentos de 11 de diciembre de 1900...

En lo sucesivo no se celebrarán exámenes para ampliar dichos cuerpos de aspirantes y las vacantes de secretarios y contadores...

ARTÍCULO 356

El párrafo primero como en el dictamen del Senado, y el segundo en esta forma: «Firmará con el presidente y los vocales las actas de la Comisión provincial...»

El señor Plega llama la atención de la Asamblea, creyendo que se está haciendo una labor inútil, porque a quien hay que convocar es al Senado...

El señor Testor, dice que esto se hace por abreviar, pero que al elevar al Senado las conclusiones, la ponencia, ó la Comisión encargada de ello, harán los razonamientos oportunos...

ARTÍCULO 361

Las Diputaciones establecerán reglas para el nombramiento, ascensos, excedencias, disciplina, corrección y separación de los empleados...

Los ascensos por antigüedad y méritos se sujetarán á preferencias y turnos bien determinados. También se podrá definir las provisiones para casos de inutilización ó muerte.

El diputado por Madrid señor Garma presenta la siguiente adición al Artículo 283:

Bañerío de Liérganes

Los baños crónicos de la nariz, garganta, bronquios y pulmón, los infartos del hígado y los ecémos nefríticos, se curan únicamente empleando estas aguas...

Antonio Alberdi

MÉDICO ESPECIALISTA Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer CONSULTA DE DIEZ A UNA AMÓS DE ESCALANTE, 103, 1.

JOSE PALACIO

VÍAS URINARIAS CIRUGÍA GENERAL Consulta de once á una, excepto días festivos. Calle de Burgos (Alameda primera), 1, segundo.

Francisco Cuervo y Olázaga

ABOGADO Alameda Primera, núm. 16, 4.º

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

1 de septiembre de 1909.

A estas horas sabemos que se ha librado un brillantísimo combate en las inmediaciones del zoco de El Arba...

Un corresponsal cántabro de escaramuzas este encuentro, lo que indica mayores ideas para muy en breve. Algo se dice, con permiso de la censura, relativo á movimientos y concentración de fuerzas...

Yo no soy crítico, ni aunque lo fuera ejercitaría mis facultades en esta ocasión. La patria está empeñada en una empresa heroica; vidas de hermanos corren el peligro de finar en suelo extranjero...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

Yo me atrevería á pedir al Gobierno una poca libertad para las noticias que de la guerra vienen. El aire y la luz nunca son perjudiciales. Cállese lo pertinente á disposiciones preparatorias de asaltos y combates...

«El tiempo y servicios prestados en el Tribunal contencioso provincial serán acumulables al efecto del cómputo de los cuatro años.»

El señor Luque dice que la ponencia no acepta la adición, y el señor Garma, se levanta para explicar el alcance de su proposición, y lamentar que la ponencia no la acepte.

Continúa disutiéndose por varios señores y se aprueba, levantándose la sesión.

Velada en el bulevar

Aunque la noche no estaba muy á propósito por la lluvia, anoche y con bastante animación se verificó en el bulevar de Pereda la fiesta organizada por el excelentísimo Ayuntamiento en obsequio de los señores asambleistas de las Diputaciones...

Amorizan la velada las bandas municipal y militar, que, unidas, ejecutaron obras dirigidas por los maestros Narváez y Espinosa, que fueron aplaudidísimas, repitiéndose algunas á instancias del público.

Los fuegos acrobáticos fueron también de mucho efecto y gustaron á la gente llenaba los muelles.

El agua terminó por deslucir completamente la fiesta, echando á la gente del paseo.

Programa para hoy

Mañana y tarde: Expedición á los bañeríos de Liérganes y Solares. Salida de la expedición, á las ocho y media de la mañana.

Por la noche, á las nueve, función de gala en el Teatro principal, traje de etiqueta con condecoraciones é insignias.

El programa de esta función será el siguiente:

1.º Sinfonía por el sexteto.

2.º La comedia en tres actos y en prosa, original de Jacinto Bonavente, LO CURSI

3.º El monólogo de Francisco Tañra LOS AMANTES

interpretado por el señor Santiago.

A las nueve en punto.

Nota.—El tranvía del Sardinero hará servicio á la terminación de la función.

Roy don Manuel, hablándole de su próximo viaje á Madrid.

Probablemente se verificará en noviembre, marchando después á Londres.

En Madrid se le obsequiará con un banquete en Palacio, una excursión á El Escorial, visita á los cuarteles y una función de gala.

En libertad

Se ha dictado un auto poniendo en libertad á la señora de Romillo.

Peste en Casablanca

Telegrafían de Tánger que se ha confirmado que el 10 de julio en los alrededores de Casablanca ocurrieron tres casos de peste, uno seguido de defunción.

Desde entonces, hasta hace cuatro días, han ocurrido dos casos sospechosos, aunque los informes de los médicos concuerdan en que sólo se trata de casos aislados.

Las autoridades militares y consulares de Casablanca, como el Consejo sanitario, han tomado toda clase de medidas para garantizar la salud pública.

Toros

Los toros de don Anastasio Martín lidiados en Marchena fueron buenos, matando ocho caballos.

Moreno de Algeiras, superior en todo. Segura, bien.

Oficial de Melilla

Melilla 1 de septiembre de 1909 á las 21'45.

En el Peñón no ocurre novedad y en Alhucemas, aunque el enemigo ha hostilizado más que de ordinario, tampoco la hay.

En el zoco de El Arba ha transcurrido el día con tranquilidad.

Se han hecho nuevos pozos, siendo ya 32 los abiertos.

En el convoy de hoy fueron heridos dos soldados y entre la segunda caseta y el segundo blocaus, un cabo y un artillero y un caballo de Alfonso XIII.

De Barcelona

Más detalles de la captura de Ferrer

Telegrafían de Barcelona nuevos detalles de la detención de Ferrer.

El sereno observó que un hombre marchaba por las afueras apresuradamente, tratando de ocultarse.

Le dio el alto y le interrogó, contestándole el desconocido en tono confidencial y muy nervioso, rogando al sereno que no le detuviera, porque venía persiguiéndole un espeso oficial.

Quedó perplejo el vigilante, y Ferrer aprovechó este momento para reanudar su caminata á paso redoblado.

Al verla emprender la caminata á paso tan ligero, el sereno, poseído del presentimiento de que aquel hombre era culpable de algo más que de adulterio, avisó al alcalde y al somatén inmediatamente.

El alcalde, José Ainaut, seguido de cinco números del somatén, corrió en persecución del sospechoso, logrando alcanzarle en la carretera de Granollers.

Nuevamente detenido, insistió Ferrer en que le dejaran continuar para evitar una tragedia.

Luego añadió que era esperantista y que venía al Congreso de Barcelona.

Envió varias cartas escritas en esperanto para acabar de convencer al Alcalde, pero durante todo este tiempo los somatenes no dejaron de mirarle, y uno de ellos exclamó súbitamente: ¡juste es Ferrer!

Ferrer, que se creía muy seguro, no pudo disimular un movimiento de sorpresa, y dijo: Si, Ferrer soy.

En el acto fue conducido á Alella y el Alcalde avisó por teléfono al Gobernador de Barcelona.

De esta capital salió á recogerle el inspector Carbonell, que vino escoltándole en una tartana.

Al ser detenido, Ferrer vestía sombrero panamá y traje negro.

Se le ocupó un paraguas, una máquina de retistrar, una maleta de viaje y una cartera con billetes y cartas.

Apenas llegó Ferrer á Barcelona, se le llevó á la jefatura superior de policía, desde donde pasó á la Cárcel, ingresando en una celda incommunicado.

La noticia de la detención se extendió rápidamente por Barcelona, causando gran impresión á todo el mundo.

Se creía que Ferrer estaba en el extranjero.

Algunos han asegurado que Ferrer fue detenido en un subterráneo del interior de su casa.

El Gobernador hizo comparecer á Ferrer en su despacho, y le interrogó extensamente.

Ferrer permaneció tranquilo.

Se dice que pasará á disposición del juez militar, don Vicente Lavina.

Centro clausurado

De orden superior se ha clausurado el Centro autonomista de dependientes de comercio y de la industria.

Libertarios conducidos

Por las líneas del Norte, Huesca y Monzón y conducidos por la benemerita, salieron Teresa Claramunt, Banafila, Picoet, Boch y otros conocidos libertarios.

La detención está relacionada con los últimos sucesos.

Un bando

En Sabadell la Alcaldía ha publicado un bando en que se ordena á los vecinos que entreguen al jefe de la guardia civil cuantas armas posean.

Más protestas

Siguen recibiendo protestas por los sucesos.

Lo de Sol y Ortega

En los círculos militares no se sabe nada respecto al procesamiento del señor Sol y Ortega, entendiéndose que antes se precisa pedir el subscritorio.

Se ignora el paradero de aquí, pues en equipaje está en el hotel de Biarritz, pero él no está allí.

Sus amigos han manifestado que cuando las Cortes reunidas sus tareas, acudirán al debate, dando todos los descargos y agregando noticias que producirán sensación.

Comercios que se cierran

Algunos comercios de la calle de Fernando cerraron sus puertas en vista de la escasez de transacciones.

Tormenta sobre tormenta

Anoche descargó una tremenda tormenta.

Más detenidos

La benemerita ha detenido á seis hombres y dos mujeres, por encontrarse dinero y objetos del culto.

RICARDO.

El señor Maura

Según noticias que se recibieron á primera hora de la noche de ayer, hoy llegará al bañerío de Corconte, el Presidente del Consejo de ministros, don Antonio Maura.

El señor Gobernador civil salió á las nueve y media en automóvil para Baiñosa, con objeto de esperar allí al señor Maura.

EL CANTÁBRICO EN BARCELONA

Se vende en el kiosco del «Heraldo», Rambla del Centro.



—¿Cree usted que son valientes los moros? —Le están probando.

—Más valientes son los nuestros. —Eso, ¿quién puede dudarlo?

—Pues dicen que el harika engruesaba —Será hidropesía.

—Acaso. —¿Y qué quiere decir eso del harika? —No me he enterado.

—¿Se llamará así, porque usa procedimientos harikaicos? —Ya ha empezado á imperar en España don Jaime de Borbón.

El primer acto imperial ha sido nombrar director de El Correo Español á don Salvador Morales, que, in illo tempore, fue director de La Verdad, periódico carlista de Santander, y ahora lo era de El Correo Catalán, órgano también del ex-carlismo.

Don Jaime con ese acto de pretencioso novel, ha querido demostrar que ya está haciendo papel.

Varios vecinos del Sardinero han pedido el Ayuntamiento que se mejore el alumbrado en aquel sitio.

¿Nada más que el alumbrado? Con poco se contentan.

Allí hay que mejorarlo todo, antes que se termine la obra del Palacio de la Magdalena.

Porque, si no... —De qué se sirve, Gregoria, adornar tanto el moño con esa cara tan fea y con ese rostrogordo?

Dicen de Tarragona que, mientras se celebraba la corrida de toros, subieron unos ladrones á la habitación del registrador de la propiedad, cuya familia se halla veraneando, y se llevaron ropas y alhajas.

Han querido, sin duda los ratos para que resplandeciera la verdad, que conste que ellos son los verdaderos registradores de la propiedad.

Y hay que reconocerlo así, porque lo han demostrado, diga lo que quiera el registrador de Tarragona.

En Olazagutia, pueblo que de Alsas está cercano, un hombre ha matado á otro cuerpo á cuerpo y mano á mano,

La cuestión fue motivada porque apostaron los dos á no dejarse el bigote de la cara, ni pa Dios.

Uno, perdiendo la apuesta, se dejó crecer los pelos, por capricho de la novia ó por sus propios anhelos.

Y á pagar se resistió, con negativas cerradas, á su contrincante, las tres pesetas apostadas.

Riña al canto entre los dos y una puñalada ruda. ¡Este fue el terrible fin de cuestión tan peliaguda!

Comentar de un maleta: —¿Dará á uno una puñalada por el bigote? ¡Pacheta! No me chocaría nada si fuese por la coleta, ¡pues la coleta es sagrada!

Va acrecentándose el número de los autores hermanos.

Ahora han surgido dos del bello sexo. Penfamos los hermanos Quintero y los hermanos Cuevas.

Desde hace tres noches tenemos también las hermanas Pérez. (Consuelo y Clementina.)

Han estrenado una obra dramática en un acto y tres cuadros titulada Rosalía, en el teatro de la calle de Toledo de Madrid.

leyendo los juicios críticos que hacen de la obra los periódicos de la corte, lo único que se deduce es que las autoras, que se presentaron en escena, á instancias del público, son muy guapas.

Es lo suficiente para que la obra dure mucho tiempo en el cartel, porque abundarán los diálogos por el estilo: —He visto la obra. —¿Y qué? —¡Nada, escenas incoloras...! —¡Ah, pues entonces no irá...! —Si por cierto, vaya usted y verá qué par de autoras, ¡de lo poco que se ve!

Es la ventaja que tienen sobre los autores las autoras, que si no gustan las obras gustan ellas, que son guapas.

Y los autores, aunque sean guapos, si no gustan las obras, nadie los quiere ver ni en pintura.

Y hay quien gime con voz muy angustiosa: —¡Ay infeliz de la que nace hermosa!

Dirán los acamblafistas allí, para sus canas: —¡Qué abundancia de escobas!

TEATRO

Con Las de Oca se presentó anoche á nuestro público la Compañía del teatro de Comedia de Madrid, en la que tan valiosos elementos artísticos figuran. La interpretación de la obra fué esmeradísima so-

bresallendo las señoras Ruiz, Moreno y Alba, las señoritas P. de Vargas, Carboue y Bedoya, y especialmente el señor Santiago, contribuyendo al excelente conjunto todos los demás.

El público, numerosísimo, que llenaba el Teatro, aplaudió ruidosamente á los afortunados intérpretes de la deliciosa obra de los hermanos Alvarez Quintero.

DE BILBAO

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bilbao 3-1'35.

Fiesta montañesa

El Centro Montañés de Baracaldo ha organizado para el domingo, 5 del corriente, con motivo de la bendición del precioso estandarte regalado por la excelentísima Diputación provincial de Santander, los siguientes festejos:

A las cinco de la mañana al disparo de voladores, una rondalla compuesta de profesores de esta localidad, anunciará con bonitas dianas en Baracaldo y Sestao, el comienzo de las fiestas.

A las ocho y media saldrá una comisión del Centro para recibir á un elocuente orador capuchino, el cual dirigirá la palabra durante la bendición.

A las nueve menos cuarto. Reunida la Sociedad y demás invitados en el salón, saldrán precedidos de la rondalla á la Capilla de Altos Hornos, en donde se celebrará la bendición y á continuación una misa solemne, en la que tomarán parte nutrido coro dirigido por don Sarapio Borturen, que al igual que los señores sacerdotes, se han brindado desinteresadamente. Terminado este acto en la forma arriba indicada se regresará á la Sociedad.

A las doce, varios socios, deseando conmemorar este día, se reunirán en el salón, en el cual se servirá un modesto banquete.

A las ocho de la noche. En el salón de la Sociedad y amenizado por la rondalla, se celebrará un baile familiar, para el cual se invita á todas las hijas de la Montaña.

Regata crucero

A las nueve de la mañana salieron los balanderos en regata crucero hasta Castro, donde se celebró un banquete. A causa del mal tiempo la concurrencia de particulares fue escasa.

El resultado de las regatas ha sido el siguiente: Premio de honor, Copa del Rey y Copa de Castro, el Tuiga, de Santander.

De 15 metros, regalo de los infantes María Luisa y Carlos, el Slec, de Santander.

De 8 metros, regalo de los infantes María Teresa y Fernando, el Maruja, de 6 metros; regalo de don Federico Echevarría, el Bika.

Sonderklasse, regalo de don Plácido Allende, el Chirra.

Desgracia

En la calle de Hurtado de Amézaga un tranvía atropelló á Juan Rotache, matándole.

VILLA.



Vicente Aguinaco OCULISTA CONSULTA, DE 11 A 1.—BLANCA, 40

BILLETES DE NAVIDAD

Relojes de niño y señorita, á 10 pesetas; de oro de ley, 18 quilates, á 35; relojes de caballero, desde 6 pesetas; con ocho días de cuerda, 25 pesetas; en oro de ley, 18 quilates, para caballero, 70 pesetas; cronógrafos y repetidores, desde 50 pesetas; despertadores para el bolsillo, á 30 pesetas; relojes de pared, desde 15 pesetas; despertadores, á 6 pesetas; cadenas y relojes de todas marcas y clases; estuches para dibujar; barómetros; lentes y gafas, todo á precios reducidos.

Relojería, Óptica y Administración de Loterías DE ANGEL SUERO MUELLE, NÚM. 1

Gran Hotel Restaurant Labadio

Blanca, 16, Santander. Teléfono, 101

El más moderno y elegante, capaz para 150 cubiertos. Almuerzos, á 3'50 pesetas. Comidas, á 4.

Servicio permanente á la carta. Especialidad en cenas y banquetes. Plato del día: Pollos á la vizcaína.

Sillas de los paseos públicos Se alquilan para toda clase de espectáculos y reuniones. Cuesta del Hospital, número 13, 3.º

BIBLIOTECA MUNICIPAL

HORAS DE SERVICIO AL PÚBLICO Desde 1.º de septiembre

Domingos y días festivos, de diez de la mañana á una de la tarde.

Días laborables, de cuatro de la tarde á ocho de la noche.

Menaje de peluquería

Por nueva instalación con todo nuevo y moderno en otro local, que ya se está habilitando, se vende el menaje de la peluquería de Estefano Linares, todo él en buen uso y en excelentes condiciones.

Véase el local provisional, calle de San Francisco, entrando por el portal de la armería.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE NIÑOS, dirigido por don R. Pelayo Gómez, externo que fue de los Hospitales de París.—Abierto de 11 á 1 y de 3 á 6.—Méndez Núñez, 2, duplicado, teléfono 422.

No más calvos

Loción capilar antiséptica del Doctor Shtakansovitch. Precio del frasco, 5 pesetas. Fúase en la Droguería de Pérez de Molina y Compañía.

Visiten escaparate joyería ARIAS

CORREO, 6 Alhajas ocasión Monte Benficio.

Precios ínfimos

Para azulados biselados, dirigirse á Joaquín Hadrado, Méndez Núñez, 11.

Extraño

En uno de los coches del tranvía del Sardinero, vieniendo á Santander á las tres de la tarde de ayer, se olvidó un paraguas de seda y se ruega á quien lo hubiese encontrado lo entregue en la Administración de este periódico.

El «Kronprinzessin Cecile». El vapor correo alemán Kronprinzessin Cecilia, que salió de Santander el 20 de agosto y de Coruña el 21, ha llegado sin novedad á la Habana el 1.º de septiembre por la tarde.

En La Cavada

tendrá lugar en el presente mes la subasta voluntaria de las fincas propiedad de don Eduardo Gutiérrez Cebrín, radicantes en el Ayuntamiento de Riotuerto.

Hoy quedará abierto al público en la plaza de Velarde el despacho de localidades para la corrida del domingo.

Como ya se ha anunciado, hoy y mañana podrán verse los toros en los corrales de la plaza, sin tener necesidad de presentar la entrada para la corrida. La hora destinada para ello es de cinco á siete de la tarde, y no de cuatro y media á seis y media, como habíamos dicho.

El público, al pedir vermouth, debe incluir siempre Cinzano de Torino.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL SÉPTIMO SEÑOR ARCO, BLANCA, 10

Altura barométrica

A las ocho de la mañana, 767'4; á las diez, 767'6; á las cuatro de la tarde, 767'2.

Termómetro

A las ocho de la mañana, 15'9; á las diez, 18'6; á las cuatro de la tarde, 13.

Máxima, 19'5. Mínima, 12'8. Tendencia del barómetro, bajar.

MATERIALES DE CONSTRUCCION DE TODAS CLASES

Joaquín Madrazo

MÉNDEZ NÚÑEZ, 11
TELÉFONOS, 61 Y 75

BILBAO

Fondos públicos
Interior 4 por 100: operaciones a 85'90 títulos pequeños y 85'35 serie E.
Amortizable 5 por 100: operación a 100'75 serie D.
Obligaciones y acciones Carreteras de Vizcaya: operación a 192.

Bancos
Crédito Unión Minera: operaciones precedentes a 600 por 100 contado y 615 fin mes, concertándose hoy operaciones a 612 contado y 630 fin diciembre.

De tracción
Robla a Valmaseda: operación a 53.
Tudela a Bilbao: operación precedente a 104 en obligaciones 1.ª
Ferrocarriles Norte, 1905: operación a 339 al 15 corriente en París.

Mineras
Sabero y Anexas: operaciones en obligaciones a la par.
Minas de Cala: operaciones a 142 y 145 fin diciembre.

Monopolios
Explosivos: operación a 327.
Aguas
Hidroeléctrica Ibérica: operaciones a 113'50, 114 y 114'50. En obligaciones se concertó operación a 103.

Diversos
Unión Realera: operación a 94.
Papel extranjero
Tendencia dudosa.

Los Bancos y banqueros, conforme a sus cambios de primera hora, toman: Londres, cheques, de 27'43 a 27'44; librande, de 27'56 a 27'59. París, de 109'00 a 109'05; librande, de 109'50 a 109'65.

M. Aranz Castellanos
Corredor colegiado

COTIZACION

Operaciones verificadas en el día de hoy por los corredores de comercio de esta plaza.

ACCIONES
Banco de Santander, liberadas, 261'50 dinero.
Minas de Héras, 70 papel; 67 dinero.
Sociedad Nueva Montaña, con cédula, papel sin dinero.
Interior, 85'40 y 86'20 operación; pesetas 40.500.
5 por 100 Amortizable, 100'85 operación; pesetas 13.500.

PIDASE EN TODAS PARTES
ANIS UDALLA
El más rico e higiénico de los conocidos
Baldomero Sando Udalla (Santander)
Para detalles: Julio Palacios, Aranzanzas, 1

El Telégrafo
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

(Confidencias de la tarde)
La campaña de Melilla

En el zoco de El Arba y la Restinga
Dicen de Melilla que después del combate de anteaer en El Arba no ha ocurrido gran novedad.

Han llegado muchos moros de Zeluán, que se han agregado a la jarca, la cual suma ya un contingente considerable.

Los moros se han dedicado a recoger cartuchos en una extensión de 10 kilómetros frente al campamento.

Un comandante y ocho soldados avanzaron hasta unas chumberas desde donde hostilizaron los moros.

Estos esperaron a tenerlos cerca para disparar sus fusiles.

Una bala atravesó el ros de un teniente.

Los soldados se apoderaron de las chumberas, pero inmediatamente fueron agredidos por 50 riffeños.

Una sección de caballería y una compañía de infantería salieron en su auxilio y secundados por la artillería de montaña, obligando a huir a los moros.

También algunos riffeños han hostilizado el campamento de la Restinga.

Junto a unas chumberas donde se libró la lucha de los días anteriores, los soldados encontraron una caseta y dentro de ella una anciana muerta, de varios balazos.

Algunos riffeños de cuando en cuando se acercan, haciendo disparos.

La sección de tiradores que presta servicio en las avanzadas, va siempre hacia ellos para castigarlos y huyen.

En la playa de Mar Chica se ahogó un sargento que estaba bañándose.

Dos oficiales corrieron peligro, pero pudieron llegar a la playa.

Después del chaparrón de anteaer, ayer lució espléndidamente el sol y hoy hace también un día magnífico.

El Carlos V está anclado ante El Arba.

Constantemente llegan riffeños para combatir.

El espíritu de las tropas es excelente.

Ataques al convoy.—Pruebas de locomotora

El ataque al convoy fue ayer muy duro.

La infantería tuvo que desplegarse para que pudiera emplazarse la batería de montaña.

La infantería tomó unas lomas para desalojar a los kabileños.

Las baterías de Sidi Musa y de la segunda caseta hicieron fuego violento sobre los barrancos, obligando a los moros a retirarse.

Tuvimos tres heridos, uno de ellos gravísimo.

OBLIGACIONES

Ferrocarril de Alar a Santander, 113'625 dinero.
Ferrocarril de Santander a Bilbao, emisión 1902, 99'75 papel.
Nueva Montaña, 91'50 papel.
Compañía Vasco Cantábrica de Navegación, dinero sin papel.
Sociedad General Azucarera de España, 91 dinero.
Especiales del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona, 101'50 operación; pesetas 19.000.
Empréstito provincial, 101'50 dinero.
Tranvías eléctricos de Nueva Montaña, 104'50 papel.
Santander, 2 de septiembre de 1909.—El adjunto de turno, Ceferino Maestro.

VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS
DE JOSÉ CORDERA
Méndez Núñez, 13
(Frente a la Estación del Cantábrico)
Amplias habitaciones para dormitorios.
Méndez Núñez, 13

ALMACEN

junto al Puento de arriada barato.
Informes esta Administración.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía del teatro de la Comedie, de Madrid.
A las nueve en punto.—Lo cursi y Los Amantes.
SALÓN PRADERA.—Cinematógrafo y variedades.
A las 6'30.—Cinematógrafo y Los Villalpandos.
A las 7'30.—Cinematógrafo y debut de Sorrelle Ghislansoni.

A las 8'30.—Cinematógrafo y Averino.
A las 7'30.—Cinematógrafo y Sorrelle Ghislansoni.
A las 10'30.—Sección completa, tomando parte todas las atracciones.

PAPELÓN NARBÓN.—(Situado en el bulevar de Pereda).—Sesiones continuas hasta las once de la noche.—Última semana.
A las 6'30.—El alcalde torero.
A las 7'30.—El fantasma.
A las 10 (doble).—El fantasma y El alcalde torero.
En todas las secciones escogidos programas de cinematógrafo.

PIDASE EN TODAS PARTES

ANIS UDALLA
El más rico e higiénico de los conocidos
Baldomero Sando Udalla (Santander)
Para detalles: Julio Palacios, Aranzanzas, 1

El Telégrafo
(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

(Confidencias de la tarde)
La campaña de Melilla

En el zoco de El Arba y la Restinga
Dicen de Melilla que después del combate de anteaer en El Arba no ha ocurrido gran novedad.

Han llegado muchos moros de Zeluán, que se han agregado a la jarca, la cual suma ya un contingente considerable.

Los moros se han dedicado a recoger cartuchos en una extensión de 10 kilómetros frente al campamento.

Un comandante y ocho soldados avanzaron hasta unas chumberas desde donde hostilizaron los moros.

Estos esperaron a tenerlos cerca para disparar sus fusiles.

Una bala atravesó el ros de un teniente.

Los soldados se apoderaron de las chumberas, pero inmediatamente fueron agredidos por 50 riffeños.

Una sección de caballería y una compañía de infantería salieron en su auxilio y secundados por la artillería de montaña, obligando a huir a los moros.

También algunos riffeños han hostilizado el campamento de la Restinga.

Junto a unas chumberas donde se libró la lucha de los días anteriores, los soldados encontraron una caseta y dentro de ella una anciana muerta, de varios balazos.

Algunos riffeños de cuando en cuando se acercan, haciendo disparos.

La sección de tiradores que presta servicio en las avanzadas, va siempre hacia ellos para castigarlos y huyen.

En la playa de Mar Chica se ahogó un sargento que estaba bañándose.

Dos oficiales corrieron peligro, pero pudieron llegar a la playa.

Después del chaparrón de anteaer, ayer lució espléndidamente el sol y hoy hace también un día magnífico.

El Carlos V está anclado ante El Arba.

Constantemente llegan riffeños para combatir.

El espíritu de las tropas es excelente.

Ataques al convoy.—Pruebas de locomotora

El ataque al convoy fue ayer muy duro.

La infantería tuvo que desplegarse para que pudiera emplazarse la batería de montaña.

La infantería tomó unas lomas para desalojar a los kabileños.

Las baterías de Sidi Musa y de la segunda caseta hicieron fuego violento sobre los barrancos, obligando a los moros a retirarse.

Tuvimos tres heridos, uno de ellos gravísimo.

se había botado hoy en Mar Chica la lancha Cartagena, aunque era el día señalado para hacerlo.

Firma del Rey

Hoy, después del Consejo, el Rey firmó los siguientes decretos:
De Gobernación.—Admitiendo la dimisión del jefe superior de la policía de Barcelona, don Enrique Díaz Guisarró.

Varios ascensos en el cuerpo de Telégrafos.
De Hacienda.—Varios decretos sin interés.
De Fomento.—Los decretos aprobados en el Consejo celebrado últimamente en casa del señor Maura, incluso el que exceptúa de las formalidades de subasta las obras que se realicen en los territorios que se vayan ocupando en Africa.

Aprobando las obras de la Comisión hidrográfica del Pirineo oriental.
De Gracia y Justicia.—Jubilando al magistrado del Tribunal Supremo don Alvaro Becerro del Toro.

Promoviendo a este cargo a don Mariano Enciso, presidente de la Audiencia de Barcelona.
Nombrando para esta vacante a don Enrique Monfar.

Nombrando magistrado de Barcelona a don Pío Navarro.
Nombrando magistrado de Zaragoza a don Lorenzo del Fresno.

Nombrando presidente de la Audiencia de Almería a don Rómulo Villahermosa.
Nombrando magistrado de Logroño a don Víctor Pesquera.

Un telegrama de Luca de Tena

El País publica un telegrama que desde San Sebastián le envió el señor Luca de Tena, contestando a un artículo que publicó aquel periódico sobre las declaraciones que el señor Ugarte hizo al señor Luca de Tena.

Este dice en su telegrama que no uno, sino dos son los procedimientos que se siguen contra el señor Sol y Ortega.

Tormenta

En Borox (Toledo) ha descargado una formidable tormenta, inundando todas las casas del fondo del valle.
Los habitantes las desalojaron.
Las pérdidas son innumerables.
Todas las huertas han quedado destrozadas.

Para las víctimas de la campaña

Por el ministerio de la Gobernación se han fijado definitivamente las reglas para la distribución de los auxilios a los heridos y a las familias de los muertos en campaña.

Se dará 40 pesetas al herido leve, 100 al grave y 200 al inútil. Si esto último es casado tendrá derecho a 250 pesetas y 24 más por cada hijo.

En cuanto a las familias de los muertos percibirán los padres ó en su defecto los hermanos menores de 15 años, de los soldados solteros, 250 pesetas.

Respecto a los casados, se consignan 320 pesetas para las viudas sin hijos y 40 pesetas más por cada hijo, para quienes los tengan.

De Melilla

Telegrafan de Melilla que la noche pasada se deslizó con tranquilidad, no oyéndose el estampido del cañón.
El enemigo sólo atacó la posición de Sidi-Amel-el-Hach, siendo rechazado por el fuego de fusilería.

Han llegado ocho moros argelinos contratados para cuidar y conducir los camellos.
Los trabajos del hospital de sangre que costea la Cruz Roja prosiguen con actividad, siendo muy elogiado el celo del médico que los dirige.

Se ha comentado el hecho de que el santón de la Pantilla delegara en su cuñado la misión que le confiaron las kabilas para que conferenciara con el general Marina sobre la paz.

Con este motivo se asegura que el referido santón duda de la seriedad de los kabileños y no quiere tomar parte directa en el asunto.

El día comenzó hoy observándose inusitada animación en el campo enemigo.
Desde primera hora se advirtió desde nuestras posiciones avanzadas que los moros, formando grupos numerosos, intentaban aproximarse cautelosamente a nuestra línea, resguardándose en los accidentes del terreno para no ser vistos.

También se notó que el número de los centinelas moros era mayor que de costumbre.
Todo parecía indicar que los campamentos españoles serían atacados seriamente.

Adoptadas las precauciones necesarias y redoblada la vigilancia, las tropas españolas esperaban con tranquilidad las maniobras morunas.

A las diez de la mañana salió el convoy, formado por los vagones blindados, llegados recientemente y que llevaban abundancia de municiones.
La columna protectora quedó formada por dos compañías de Reus, dos de Estella, una del Disciplinario, una sección de húsares y una batería Schneider.

Con los húsares iban los príncipes Reniero y Felipe.
El coronel de artillería marqués de la Fuensanta tomó el mando de la columna.

Todos los soldados iban contentos, pues los preparativos de los moros indicaban que atacarían al convoy y los soldados deseaban darles un castigo.

Apenas los moros divisaron el humo de la máquina del ferrocarril se presentaron en las lomas bajas, formando nutridos grupos.

El marqués de la Fuensanta ordenó que se emplazara en la playa la batería, lo que se hizo inmediatamente, y en cuanto los moros lo vieron comenzaron a disparar.

El convoy avanzó y la batería emplazada en la playa comenzó a enviarles granadas.

Al tercer cañonazo comenzó a hacerse blanco, y los moros desaparecieron, llevándose algunos heridos.

La batería cesó de hacer disparos y volvió a incorporarse al convoy, el cual continuó el avance, no ocurriendo novedad hasta llegar a la primera caseta, en que los moros volvieron a aparecer, intentando avanzar.

La infantería se desplegó en guerrilla, impidiéndolo, y la batería lanzó algunas granadas al barranco del Lobo, donde estaban los moros, y éstos huyeron.

El tiroteo fue muy vigoroso.
El tercer ataque se realizó en el bloque Velardo, entonces prestaron su ayuda las baterías de Sidi Musa.

Los moros, viendo frustrados sus propósitos, se retiraron, llevándose bajas.
El convoy dejó los viveres en la segunda caseta y luego emprendió el regreso.

Los moros debieron sufrir bajas y un buen escarmiento.
El general Arizón ha recibido una carta de la presidencia de la Junta central de damas que preside la Reina Victoria, pidiendo datos acerca del número de heridos que existe en los hospitales de Melilla.

Los datos los solicita para arreglar la distribución de los fondos para los heridos.
El general Arizón ha tomado el asunto con el interés que su importancia requiere y hará personalmente el reparto en los hospitales.

Conferencia y viaje

El señor Maura visitó al general Linares, con quien conferenció extensamente.
A las cinco de la tarde marchó el señor Maura a Santander.

En el mismo tren salió el señor Allende Salazar, yendo ambos juntos hasta Venta de Baños, desde donde el señor Maura continuará su viaje y el ministro de Estado seguirá para San Sebastián.

El jefe del Gobierno va a Corconte y regresará dentro de tres ó cuatro días.
El viaje del Rey de Portugal

Todavía no han comenzado los Gabinetes de Lisboa y Madrid a tratar del viaje de don Manuel.
El conde de San Luis conferenció con el señor Allende Salazar sobre el asunto.

El viaje se efectuará en la segunda quincena de noviembre.
Contra los suplicios marroquíes

Un telegrama oficial de Tánger dice que ya llegaron las adhesiones de todas las potencias a la protesta contra los martirios impuestos a los roguistas, y en una reunión celebrada por los intérpretes de las Legaciones se redactó en árabe la protesta, que se envió a Fez, para que la entregue al Sultán el lecano del Cuerpo consular en Fez, que es el cónsul francés.

Un telegrama del Rey

El Rey ha dirigido al Presidente de la República de México, con motivo de las últimas inundaciones, un telegrama diciéndole que de corazón comparte con la Reina y España el dolor de aquella querida nación por las recientes catástrofes.

El duque de Medina de Rioseco

Hoy estuvo en el ministerio de la Guerra el duque de Medina de Rioseco, a quien en breve se le ascenderá a segundo teniente de la reserva gratuita.

Explosión e incendio

En la fábrica de jabón establecida en el número 22 de la calle de Méndez Alvaro, a consecuencia de unos tubos de gasolina, hizo explosión la caldera, resultando heridos seis obreros.

El más grave, Faustino Arbaiza, perdió un pie, que después fue encontrado entre los escombros.
Cerca del sitio de la catástrofe existían depósitos de aceite, abonos y carbónico, los cuales se incendiaron, propagándose el fuego al edificio, que quedó destruido.

Entre los vecinos cundió el pánico y sacaron a la calle las camas y muebles, quedando convertida en un campamento.
A la extinción del incendio contribuyeron los bomberos, guardia civil y de seguridad, agentes de vigilancia y algunos vecinos.

En Alhucemas
Dicen de Alhucemas que continúan los moros atrincherados en las alturas vecinas, hostilizando a la plaza con fuego de fusilería y de cañón, sin causarnos daños.
Se supone que los kabileños marcharon a la cercanías de Melilla, quedando allí unos pocos para guardar las costas.

Anoche estuvieron gritando e insultándonos, y de pronto una corneta tocó.

PETROLEO GAL PARA EL PELO
Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse.
Medallas de oro en París, Londres y Madrid.
De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.

Colegio-Academia de Mata
Magnífico edificio de construcción moderna
SANTA CLARA, 9 y 11.—SANTANDER
Importante Centro incorporado al Instituto General y Técnico y Escuela Superior de Comercio de la capital, recomendable por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza y por su numeroso y competente profesorado, todos titulados.

COLEGIO MARURE (GIBAJA)
(FRENTE A LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL)
Es el colegio más económico de la provincia.
Se facilita el reglamento y la relación verdad de los resultados obtenidos.

Yate España
Excursión al río Cubas
Este elegante barco hará hoy una excursión al pintoresco río Cubas, saliendo del muelle de Pasajeros a las cuatro de la tarde, siendo esta una de las últimas de la temporada.

GRAN CASA DE COMIDAS
DOMINGO SALINAS
Puente, núm. 12
Hay bacalao a la vizcaína.

Operarias tejedoras
Se necesitan en la fábrica de Sodupe. Precios a destajo, remuneradores de un jornal de 2'50 a 3 pesetas diarias. Gastos de viaje pagados. Se refiere a las familias con hijos de 14 a 18 años, a quienes se les dará ocupación.

Coches automóvil
Se vende uno de 30 caballos con carrocería doble factón. Informarán en este periódico.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE VIGO
El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó sacar a concurso el arriendo del servicio de aguas en el puerto, bajo las bases establecidas en el correspondiente pliego de condiciones que se halla en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los que deseen hacer proposiciones.

EXCELENTES
y económicos motores marinos de gasolina, para pesca y recreo, de las casas Gray y Rochester.

Primeros y económicos automóviles Michel y Pullman
Bicicletas y motocicletas Pierce

Frenos Héroules para bicicletas.
Todos procedentes de los Estados Unidos. Motores de petróleo para pesca y recreo, Cideón, de Noruega.

Para catálogos y detalles, dirigirse a los señores Braulio y Compañía, de Herce (Vizcaya), representantes exclusivos en Santander, Guipúzcoa y Vizcaya.

Maquinas Santasusana
La mejor máquina de coser, bordar y hacer calceta premiada con medalla de oro en la Exposición de Zaragoza.

SUBASTA
de la plaza portátil instalada en Torrelavega, bajo el tipo mínimo de nueve mil pesetas. Para informes dirigirse a don Feliciano Bilbao, en Torrelavega, ó a don Andrés Cayón, en Molledo.

Tampoco hoy, a la hora de cerrar este número, ha llegado a nuestra Redacción la información telegráfica de la madrugada.

RICARDO.
Tampoco hoy, a la hora de cerrar este número, ha llegado a nuestra Redacción la información telegráfica de la madrugada.

RICARDO.
Tampoco hoy, a la hora de cerrar este número, ha llegado a nuestra Redacción la información telegráfica de la madrugada.

SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid
Salidas de Santander.—Rápido (de lujo), á las 9:50 de la mañana; correo-expresso, á las 5:20, y mixto, á las 7:45 de la mañana, para llegar á Madrid á las 11:23 noche, 9:08 y 5:38 mañana.
Salidas de Madrid.—Rápido (de lujo), á las 8:45 de la mañana; correo-expresso, á las 5:16, y mixto, á las 10:10 de la noche, para llegar á Santander á las 8:46 tarde, 8:30 mañana y 5:12 tarde.
Los trenes rápidos de lujo de Santander á Madrid circulan los lunes, miércoles y viernes, y de Madrid á Santander, los martes, jueves y sábados.
Santander-Bárcena
Salida de Santander.—11:20 y 6:10. Salida de Bárcena.—10:17 y 5:44.
Santander-Bilbao
De Santander á Bilbao, á las 7 de la mañana (correo); á las 10:10 (expres); á las 2:10 (correo), y 5:20 de la tarde.
De Bilbao á Santander, á las 7 de la mañana (correo); á las 10 (expres); á las 2:10 (correo), y 5 de la tarde.
De Santander á Marrón, á las 5:45 de la tarde.
De Gijón á Santander, á las 7 de la mañana.
De Santander á Solares, á las 7, 8, 9:35 y 12:40 de la mañana; 2:55, 3:55, 5:45 y 8:35 de la tarde.
De Solares á Santander, á las 6:55, 8:15, 9:35 y 11:40 de la mañana; 2:35, 4:42 y 7:38 de la tarde.
De Santander á Liérganes, á las 8:35 y 12:40 de la mañana y á las 2:55, 3:55, 5:45 y 8:35 de la tarde.
De Liérganes á Santander, á las 6:35, 9:15, 11:20, 2:15 4:22 y 7:20.
De Santander á Astillero. A las 6:10. De Astillero á Santander. A las 6:55.
Ferrocarril de Ontaneda
De Santander á Ontaneda.—A las 7:30 y 11:25 de la mañana y 8:10 y 7:10 de la tarde, siendo el correo el de las 11:25 de la mañana.
De Ontaneda á Santander.—A las 6:23 y 11:18 de la mañana y 2:01 y 6 de la tarde, siendo el correo el de las 2:01 de la tarde.
Santander-Oviedo
Salidas.—A las 8:5 (correo) y 1:30. Llegadas.—A las 4:14 y 8:42 (correo).
Santander-Llanes
Salida de Santander.—A las 5:30, de la tarde para llegar á Llanes á las 8:55 de la noche.
Salida de Llanes.—A las 7:55 de la mañana, para llegar á Santander á las 11:18 de la mañana.
Santander-Cabezón de la Sal
Salidas.—A las 11:55 (correo), 2:50 y 7:15.
Llegadas.—A las 9:11, 3:31 y 7:1.
Santander-Torrelavega
(Jueves y domingos)
Salida.—A las 7:20 de la mañana. Llegada.—A las 12:58.

El mejor remedio para el estómago
BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS
TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia MADRID
Se vende en cajitas pequeñas y en LATAS MÁS ECONÓMICAS DE 5 PESETAS
De venta en Farmacias y Droguerías.
Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales

Amor
as y será siempre la mejor pasta para limpiar metales.

Farmacia de Vega
ABIERTA TODA LA NOCHE
Cura antidiarreica
Diarrhea, malas digestiones, disenteria, catarro, floceras y gastralgias del estómago, vómitos de las embarazadas y erupciones fébriles.
Precio de la caja, pesetas 1'50.
TOS Jarabe de Rothuar TOS
Balsámico antibacilar
Empleadas medicas han comprobado que es la mejor medicación para toda clase de catarros, por crónicos que sean.
Precio del frasco, pesetas 2'50.
Martillo, esquina á Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas

ANEMIA
POBREZA DE SANGRE
FLUJOS BLANCOS
DEBILIDAD GENERAL
NEURASTENIA - CONVALESCENCIAS
Curación radical
EN 20 DIAS
por el Elixir de S'VINCENT DE PAUL
6 pesetas la botella en todas las Farmacias.

JARABE DE GIBERT
y Grajeas de Gibert
AFECCIONES BIFILITICAS
VICIOS DE LA SANGRE
Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos.
Estéase las Firmas de GIBERT y BOLIVIER, Farmacia.
Prescritos por los primeros médicos.
DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES.
AGENCIA: MAISON-LAFFITTE, PARIS.

HERNIAS Pedro Ramon
ortopédico especialista.
Hdo. por las Reales Academias de M.ª y Cig.ª
Tratamiento privilegiado. Retención y curación de las hernias (quebraduras) descensos, dislocaciones uterinas, riñón flotante, dolores lumbos-abdominales, histerismo, reducción del vientro, etc., sin la intervención quirúrgica que las maravillas del Centrico, Oculor, Placa central, hipogástrica y reductor Ramon, hacen innecesaria, y sin jamás nuevos gastos.
Pídase gráfico, notabilísimo y humanitario opusculo que regala-mos, ó acídase á este despacho, CARMEN, núm. 35, piso 1.º, BARCELONA.
NOTA.—Esta casa no tiene tienda ni sucursales, como algún vicio al presentársela ocasión afirma; los señores médicos harán bien en advertirlo á sus clientes que á este despacho dirijan.

La victoria de los medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SÍFILIS VENÉREO ANEMIA EN EL PRIMER DIA
Los Confitos Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estreptococos, Erositas, Clititis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de orina, etc. Una caja de Confitos Emerin, inimitable reconstruyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpes, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etcétera, etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
El Regenerador de la sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, atropia, anemia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, descoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, deficiencia de los trabajos intelectuales y musculares, insomnio, delirio, aturdimiento, hinchazón, etcétera, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.
Composición.—R. Gliciriza, 4. Smilax, 4. Rbaum, 2. Cinchona, 2. Solanum D, 2. Iod. Pot., 0,10. C. Apollina, 0,05. Terabinthina, 0,010. Triticum, 65. Acid. Benzoico, 0,01. R. Hipofosfito, 4. Sal de Peletrir, 0,50. Mangaposa, 0,20. Ferrosa, 0,10. Nax vomica, 0,01.
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, diríjase al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Santander, Droguería de los Sres. Pérez del Molino y C.ª, Compañía, 3 y 5.

La victoria de los medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SÍFILIS VENÉREO ANEMIA EN EL PRIMER DIA
Los Confitos Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estreptococos, Erositas, Clititis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de orina, etc. Una caja de Confitos Emerin, inimitable reconstruyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpes, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etcétera, etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
El Regenerador de la sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, atropia, anemia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, descoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, deficiencia de los trabajos intelectuales y musculares, insomnio, delirio, aturdimiento, hinchazón, etcétera, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.
Composición.—R. Gliciriza, 4. Smilax, 4. Rbaum, 2. Cinchona, 2. Solanum D, 2. Iod. Pot., 0,10. C. Apollina, 0,05. Terabinthina, 0,010. Triticum, 65. Acid. Benzoico, 0,01. R. Hipofosfito, 4. Sal de Peletrir, 0,50. Mangaposa, 0,20. Ferrosa, 0,10. Nax vomica, 0,01.
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, diríjase al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Santander, Droguería de los Sres. Pérez del Molino y C.ª, Compañía, 3 y 5.

Llagas y males de las piernas
y demás partes, curación segura, por crónicas que sean, con el remedio infalible CANFORAL BASSAS.
De venta Pérez del Molino y C.ª y Villafranca y Calvo.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)
CONTIENE
ESTADÍSTICAS; Geográficas.—Historias.—Descripciones.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.
ESPAÑA
Parte oficial: La Familia Real, Ministerio, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.
Indicador de los habitantes de España por provincias y ciudades, por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.
España antes por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc. La parte oficial de todos los pueblos.
Las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos por pequeños que sean, con sus apellidos y apellidos de quienes los ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.
PORTUGAL
Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.
AMÉRICA
Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.
Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y artes. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.
Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.
ESTADOS HISPANOAMERICANOS
1.º América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
2.º América del Norte: México.
3.º América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.
De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.
FILIPINAS
Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

Vapores Correos Franceses
Viajes los más rápidos y directos
HABANA Y VERACRUZ
El día 22 de septiembre saldrá Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza, nombrado La Navarre admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.
El día 27 de septiembre saldrá de Santander el nuevo vapor construido en 1907 El Perou con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.
Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Costa Rica, Perú, Chile y New-York.
A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla el español, teniendo para los señores pasajeros de tercera, cocineros y camareros españoles.
La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.
Para informes y billetes de pasaje, diríjase á los señores VIAL HIJOS, Muelle, 32.

Houlder Line Ltd
Servicio rápido á la República Argentina
El 16 de septiembre saldrá del puerto de Bilbao para Buenos Aires el magnífico vapor Southern Cross
Precio del pasaje en tercera clase, Pesetas 201.
Los vapores de esta línea, dotados de toda clase de comodidades, cuyo espléndido trato está muy acreditado, llevan personal español para el servicio del pasaje y no efectúan trasbordos en ningún punto intermedio.
Para más informes diríjase á su consignatario en Bilbao D. Carlos de Maruri, Estación, 4

Molinos de viento STAR
Son los mejor acabados y de mejor funcionamiento. Precios muy económicos. Envío, á quien lo solicite, catálogos gratis.
Diríjase á Eladio Alvarez Colindres

“NORDDEUTSCHER LLOYD”
Vapores correos alemanes
Servicio entre Santander y Habana
Saldrá de Santander, directamente para la Habana, el 19 de septiembre el magnífico vapor de gran porte NORDERNEY
Admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.
Pasaje de segunda clase, 425 pesetas, mas dos pesetas de impuestos. Pasaje de tercera clase, 155 pesetas, además los impuestos, que ascienden á pesetas siete.
Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros; tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, á los que se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareras españolas.
Para solicitar cabida ó informes, diríjase á DON LAUREANO DIAZ, en las oficinas de los Sres. Erhardt y Compañía Muelle, 17, entresuelo, Santander. Teléfono, núm. 91

ESTÓMAGO
LAS GOTAS estomacales de Jugo gástrico que se distinguen con el nombre de Opogástrica, curan las enfermedades del estómago, calman el dolor, evitan los vómitos y ayudan á la digestión. La Opogástrica es el único producto opoterápico que alcanzó el diploma de honor en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza. Está contenida en frascos elegantísimos y se vende en las buenas farmacias. En Santander: Ontaneda, R. Giménez, Villafranca y Calvo y Pérez del Molino. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7, Madrid.

Chocolate y café tomarlo siempre de La F.G.
Droz y Velarde, 15.—Santander.
Artículos para carruajes
Ejes y Muelles
MATERIAL COMPLETO
D. LIZUNDIA, HIJO
Bilbao-Ledesma, 30 Bilbao

LA VALENCIANA
Rivadavia, 1.194, Buenos Aires
Hotel Pension de F. Alonso y Compañía
Recomendado por sus precios módicos y buen trato, para familias y pasajeros.
EPIZOOTIA
La Bovina es el único medicamento en Europa que combate la Fiebre tifoidea exudativa contagiosa epizootica en el ganado vacuno y que en sus veintidós años de existencia ha salvado á cuantas reses se le ha aplicado. Es además seguro preservativo de las enfermedades anejas á dicho ganado. En bien de los intereses pecuarios, llamo especialmente la atención de los señores veterinarios, que pueden pedir prospectos instructivos al autor M. RINCON
Estufa, 14, Bilbao
De venta en Santander: Farmacia de Erasun y Droguerías de Pérez del Molino y Villafranca.

Bolsas AMURIZA
Bailén, 33, Bilbao.
Se venden 2 carros y 2 caballos, con aparatos, en buenas condiciones. Para informes: Burdos, 12, «La Vinya».

Venta de finca en Reinosá
El día cinco de septiembre próximo vendrá en pública subasta, en la Notaría de dicha villa, calle del Puente, núm. 20, bajo, un trozo de terreno, en término de Reinosá, al sito de la Novera, de 7.537 metros cuadrados, sobre parte del que se halla construida una casa, convenientemente amueblada. El título de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha notaría de la villa de Reinosá.

La paja que mejor come el ganado es la que exporta Alfredo Flint, de Pozaldez (Valladolid). Es la mejor época para comprar. Pedir precios ó informes San Francisco, 21, Sombrerería.

Billares
Se vende mesa con juego de bolas Largo del tablero, 2'65 metros y ancho 1'68 metros. Muy poco usada. Razón en esta administración.

Reumatismos
GOTA
MAL DE PIEDRA
CURADOS por las SALES de LITINA EFERVESCENTES LE PERDRIEL
Superiores á todos los demás disolventes del Acido úrico.
EXIGIR el nombre de LE PERDRIEL para evitar la sustitución de similares ineficaces, impuros ó mal dosados.
LE PERDRIEL, 11, Rue Milton, PARIS Y TODAS LAS FARMACIAS.

MALA REAL INGLESA
Vapores correos ingleses
SERVICIO MENSUAL ENTRE Santander y República Argentina
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América.
Línea de la América del Sur
El día 12 de octubre saldrá de SANTANDER, para los puertos de Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escalas en ningún puerto intermedio, como lo hacen los vapores de las demás Compañías, el magnífico vapor PARANA
Admitiendo carga y pasajeros de 3.ª clase.
Precio á Montevideo y Buenos Aires, 240 pesetas, más 1 de impuestos, en tercera clase.
Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.
A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato, en general, es excelente.
El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.
Para toda clase de informes diríjase al consignatario, y agente de la Compañía en Santander, Luis de Maruri, Muelle, 31.

HAMBURG-AMERIKA LINIE
Vapores correos alemanes
Servicio regular mensual ENTRE Santander, Habana, Veracruz y Tampico
Para Habana, Veracruz y Tampico saldrá de SANTANDER el 20 de septiembre el magnífico vapor, de moderna construcción é instalación, Fürst Bismarck admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.
Precios de 3.ª para Habana... Pesetas 225 y 7 de impuestos Veracruz... 250 y 1 de
La siguiente salida la efectuará el día 20 de octubre próximo el magnífico vapor Kronprinzessin Cecilie
Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de 3.ª cuentan con excepcionales comodidades. Alumbreado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.
Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara diríjase á Carlos Hoppe y Compañía y para informes sobre pasaje de tercera clase á Don Herman Hoppe
Boulevard de Pereda, núm. 29, entresuelo. Teléfono. 102 quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva ley de Emigración.
NOTA IMPORTANTE.—Estos vapores admiten carga con conocimientos directos á flete corrido, para los puertos Pacíficos de México, Centro-América, América del Sur, América del Norte, Canadá é Islas Hawaii.

Hamburg-Amerika Linie
Servicio AL Río de la Plata
Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrá de Santander, directamente para dichos puertos, el 19 de septiembre, salvo impedimento imprevisto, el vapor NAVARRA
Admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.
Precio del pasaje de tercera, pesetas 200, más una de impuestos.
Para solicitar cabida ó informes sobre pasaje diríjase á DON HERMAN HOPPE
Boulevard de Pereda, núm. 29, entresuelo. Teléfono, núm. 102

VICTIMAS DE LA DESGRACIA
El que quiera poseer los secretos del amor, que la mala estrella le deje ganar en juego y loterías, desistir ó volver un día, anularse á sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago MOORYS, 16, rue de l'Échiquier, PARIS, que envía gratis su curioso libro